

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

"LA INCORPORACION DEL INDIGENA A
LA ECONOMIA NACIONAL"

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Economicas de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

por

MARTHA CONSUELO MARTINEZ DE AVILA

al conferírsele el título de

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO



Julio de 1965

Guatemala, 15 de Mayo de 1965.

Señor Licenciado
Raúl Sierra Franco,
Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas,
Presente.

Señor Decano:

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que desde hace algún tiempo he venido conociendo y discutiendo con la Señora Consuelo Martínez de Avila, el trabajo que le fue asignado como Tesis profesional, "LA INCORPORACION DEL INDIGENA A LA ECONOMIA NACIONAL".

La autora examina en este trabajo los aspectos históricos que consideró de mayor relieve dentro del tema que desarrolla y las condiciones de vida que actualmente soporta la población indígena del país. Describe la forma en que actualmente se traduce la asistencia estatal a la población indígena y sugiere medidas que aligeren su proceso de integración a la economía nacional.

En resumen, el trabajo de la Señora Consuelo Martínez de Avila, llena los requisitos que la Facultad exige para una tesis de graduación y de consiguiente, recomiendo su aceptación como tal.

Sin otro particular me es grato suscribirme del señor Decano como su atento servidor,

Lic. José Guillén V.
Asesor de la Tesis.

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA, TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. Con base en el dictamen rendido por el Licenciado José Guillén Villalobos, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad, y que fuera designado para asesorar el desarrollo de la Tesis, se acepta el trabajo denominado "La INCORPORACION DEL INDIGENA A LA ECONOMIA NACIONAL", que para su graduación profesional ha presentado la señora CONSUELO MARTINEZ DE AVILA. Notifíquese.

(f) Lic. Raúl Sierra Franco
Decano.

JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano.....Lic. Raúl Sierra Franco.
Secretario.....Lic. Arturo Morales P.
Vocal 1°.....Lic. Rafael Piedra Santa A.
Vocal 2°.....Lic. Tulischt Díaz A.
Vocal 3°.....Lic. Aníbal de León.
Vocal 4°.....P. C. Manuel Cordero.
Vocal 5°.....P. C. Roberto Gutiérrez Luna.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL
PRIVADO :

Decano.....Dr. Gabriel Orellana Estrada.
Secretario.....Lic. Raúl Sierra Franco.
Vocal 1°.....Lic. Maximino Ruano Ayala.
Examinador.....Lic. Marco Antonio Ramírez.
Examinador.....Lic. René Orellana.

DL
03
T(127)

DEDICO ESTE ACTO:

A la memoria de mi Madre:

Guillermina Torres de Martínez.

A mi Padre:

Lic. Carlos J. Martínez Madrid.

A mi Esposo:

Luis Armando Avila González.

A mi Hijo:

Carlos Hugo Avila.

A mis Hermanas:

Amparo, Olga y Yolanda.

Al señor Decano y a los señores Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas de Guatemala.

A mis Catedráticos en la Escuela de Ciencias Económicas de Occidente:

Lic. Mario González Orellana,
Lic. José Guillén V.
Lic. Saúl Osorio Paz.

A mis compañeros estudiantes de la Escuela de Ciencias Económicas de Occidente y de la Facultad de Ciencias Económicas de Guatemala.

CONTENIDO:

INTRODUCCION

- 1 - Dominación Española. Choque Entre Dos Culturas.
- 2 - Mezclas Raciales. Dominio Criollo y Dominio Mestizo.
- 3 - Comparación de la Población Guatemalteca. Definición del Indígena y el Ladino. Discriminación Racial y Rece los Ancestrales del Indígena. Panorama Social Actual.
- 4 - Panorama Económico de los Dos Grupos. Carencia de Me dios de Producción del Grupo Indígena.
- 5 - Factores Culturales que Determinan el Aislamiento del In- dígena Guatemalteco.
- 6 - La Mejor Distribución de la Tierra como Medio Fundamental de Elevar el Nivel de Vida del Grupo Mayoritario del País y la Productividad del Trabajo Agrícola.
- 7 - Instituciones que Actualmente Ayudan al Desarrollo de la Economía Indígena.
- 8 - Períodos de Adaptación de la Cultura Indígena a la Cultu- ra Europea. Medidas Culturales para su Adaptación. Alfa betización, Divulgación de Medidas Higiénicas y Normas de Nutrición. Estímulo de las Aspiraciones. Organismos que han venido trabajando en la Adaptación Cultural del Indígena.
- 9 - Formación de Cooperativas Agrícolas e Industriales como Medio de Elevar la Productividad Agrícola e Industrial, e liminando el Minifundio y los Pequeños Artesanos.
- 10 - Conclusiones y Recomendaciones.

INTRODUCCION

El problema socio-económico constituido por la población indígena de Guatemala, surgido hace más de cuatro siglos a raíz del choque entre la cultura hispánica y nuestra cultura aborígen, ha perdurado a través del devenir de aquéllos y constituye uno de los más arduos, y a la vez más urgentes de resolver en nuestros días. Es dable decir que, a pesar de conocerse que esta división socio-económica de la población del país: indígenas y ladinos, ha constituido un freno al desarrollo de su economía, han transcurrido largos períodos en que se ha ignorado el ingente problema, o, cuando más, se han tomado medidas aisladas y discontinuas que no han significado ninguna solución perdurable.

La población indígena -que constituye el 53.1% de los habitantes guatemaltecos, ha permanecido culturalmente atrasada y económicamente desvalida a través de nuestra historia. No se le ha dotado de oportunidades para participar en la vida nacional, y cuando lo ha hecho, ha sido únicamente como una masa iletrada fácilmente manejable para la consecución de cualesquier fin político.

Aún desligándonos completamente de puntos de vista puramente éticos o humanitarios, tenemos que encaramos con la necesidad impostergable de dotar al indígena de estas oportunidades que le han sido negadas. La dualidad socio-económica de Guatemala debe desaparecer,

ya que no puede concebirse la superación del estado de subdesarrollo en nuestro país, si en éste persiste un grupo mayoritario de población formado por analfabetos que practican una precaria economía de subsistencia. La pobreza del indígena tiene que reflejarse en la pobreza de nuestro país, de ahí que, cada día en mayor medida, todo guatemalteco deba sentirse interesado en la solución de este problema.

En este trabajo se presenta una breve reseña de lo que ha sido la vida del indígena desde la Conquista Española hasta nuestros días, y se formulan algunas soluciones que se cree podrían ayudar a lograr la deseada solución de la problemática indígena: su plena incorporación a la economía nacional.

INTRODUCCION

El problema socio-económico constituido por la población indígena de Guatemala, surgido hace más de cuatro siglos a raíz del choque entre la cultura hispánica y nuestra cultura aborígen, ha perdurado a través del devenir de aquéllos y constituye uno de los más arduos, y a la vez más urgentes de resolver en nuestros días. Es dable decir que, a pesar de conocerse que esta división socio-económica de la población del país: indígenas y ladinos, ha constituido un freno al desarrollo de su economía, han transcurrido largos períodos en que se ha ignorado el ingente problema, o, cuando más, se han tomado medidas aisladas y discontinuas que no han significado ninguna solución perdurable.

La población indígena -que constituye el 53.1% de los habitantes guatemaltecos, ha permanecido culturalmente atrasada y económicamente desvalida a través de nuestra historia. No se le ha dotado de oportunidades para participar en la vida nacional, y cuando lo ha hecho, ha sido únicamente como una masa iletrada fácilmente manejable para la consecución de cualesquier fin político.

Aún desligándonos completamente de puntos de vista puramente éticos o humanitarios, tenemos que encaramos con la necesidad impostergable de dotar al indígena de estas oportunidades que le han sido negadas. La dualidad socio-económica de Guatemala debe desaparecer,

ya que no puede concebirse la superación del estado de subdesarrollo en nuestro país, si en éste persiste un grupo mayoritario de población formado por analfabetos que practican una precaria economía de subsistencia. La pobreza del indígena tiene que reflejarse en la pobreza de nuestro país, de ahí que, cada día en mayor medida, todo guatemalteco deba sentirse interesado en la solución de este problema.

En este trabajo se presenta una breve reseña de lo que ha sido la vida del indígena desde la Conquista Española hasta nuestros días, y se formulan algunas soluciones que se cree podrían ayudar a lograr la deseada solución de la problemática indígena: su plena incorporación a la economía nacional.

1 - Dominación Española. Choque Entre Dos Culturas

A partir de la caída de Utiatlán en 1524, alrededor de un siglo duró la conquista y reducción definitiva de la mayoría de las tribus indígenas de Guatemala. En los inicios de este período secular, aún tuvieron las poblaciones indígenas y sus representantes algún albedrío; gracias a lo cual pudieron ser escritos en este período los dos invaluable documentos indígenas: el Popol-Vuh y los Anales de los Cakchiqueles.

Puede considerarse que el establecimiento definitivo de la Conquista lo demarca claramente la imposición de las encomiendas, hacia 1536, y que fue en este punto cuando la verdadera esclavitud del indígena se hizo efectiva, siendo, asimismo, reprimidas las manifestaciones de su primitiva creencia religiosa.

La Conquista Española produjo en el indígena una evolución regresiva brusca, pues, encontrándose en el período medio de la barbarie, los representantes de la civilización europea lo redujeron a la esclavitud y a la servidumbre. El choque fue tan trascendental y significativo que sus consecuencias perduraron a través de los siglos, originando el problema sociológico más profundo y arduo que existe en la actualidad en nuestro ambiente. La explotación sin medida de la fuerza de trabajo de nuestros aborígenes por parte de los amos españoles, marcó el origen de la situación subordinada de aquellos, situación cuyas raíces ancestrales no han podido debilitarse al paso de los siglos.

El estado de dominio total perduró hasta 1720, en que se abolió la encomienda y los trabajos forzados, iniciándose un período de integración que suavizó un tanto las relaciones maya-españolas, y que fue dando forma a la nueva cultura. Fue éste el período del dominio criollo, que perduró hasta 1871, año en que el hecho social fundamental de la Revolución encabezada por los Generales Barrios y García Granados hizo cambiar el escenario social, iniciándose en este punto la participación activa del elemento mestizo en la vida de la nación.

Fue entonces cuando se inició la era del maquinismo y su consecuente economía de tipo internacional. La nueva cultura indígena sufrió otra vez una invasión en su ya estabilizado método de vida, si bien

con un proceso más benigno que el de la Conquista. Se empieza a cultivar el café en gran escala, así como la caña de azúcar, con trabajadores indígenas contratados. Los indígenas pierden el derecho de propiedad de las tierras comunales; se difunde la educación elemental en áreas urbanas y rurales; los indígenas pierden la autonomía de gobierno de la comunidad, y se subordinan de nuevo sus valores culturales y sociales.

Las tierras bajas de Los Cuchumatanes constituían, a fines del siglo XIX, un territorio indígena no perturbado; al efectuarse la intromisión ladina abandonaron sus actividades artesanales típicas y modificaron su traje, mientras que su economía pasó a ser una economía agrícola sujeta a jornal.

A semejanza de lo ocurrido durante la Conquista Española, estos cambios dieron origen a estallidos de rebeldía, algunas veces muy sangrientos.

2 - Mezclas Raciales. Dominio Criollo y Dominio Mestizo.

Siendo los hispanos los conquistadores y amos, y los aborígenes los sometidos, fue natural consecuencia la práctica de relaciones extramaritales entre varones españoles y mujeres indígenas, lo cual dio origen al mestizaje, surgiendo una población heterogénea separada en clases.

La raza criolla, constituida por españoles nacidos en Guatemala, había llegado a poseer cierta riqueza derivada del comercio y de la práctica del contrabando, y adquirieron una bien definida conciencia de clase.

Persiguiendo la libertad económica, iniciaron el movimiento político que culminó con la independencia, la cual demarcó el inicio del período del dominio criollo. Es decir, que el escenario siguió idéntico al de la dominación española, cambiando únicamente los personajes.

El elemento indígena y el elemento mestizo, no tuvieron nin-

guna participación en este movimiento, y en lo que respecta a los indígenas, muchos prácticamente lo desconocían: aún varios años después de decretarse la Independencia, seguían creyendo que estaban todavía bajo el reinado de Fernando VII.

El criollo, al igual que lo hizo antes el español, monopolizaba los cargos públicos, el comercio y las propiedades; en una palabra, la economía de la nación en general.

Pero el elemento mestizo se multiplicaba mientras tanto, y al estallar la Revolución de 1871, se inició el período de su dominio, dominio que, con relación a la población indígena, perdura en la actualidad en nuestro medio.

Después de la revolución, se registró un movimiento regresivo en la economía de la nación, debido a que el mestizo, talvez como una lógica secuela de largos siglos de subordinación y discriminación, poseía unos sentimientos cívicos muy debilitados, y al alcanzar por vez primera la opción al poder, trató de conseguir únicamente su lucro personal.

El indígena siguió en la misma situación subordinada que había venido sufriendo en los períodos anteriores. Esta situación ha perdurado con insignificantes variantes, hasta el año de 1945, en que se registraron cambios más o menos importantes en las relaciones de los dos grupos.

3 - Comparación de la Población Guatemalteca. Definición del Indígena y el Ladino. Discriminación Racial y Recelos Ancestrales del Indígena. Panorama Social Actual.

La población de Guatemala, según datos censales de 1950, está constituida por un 53.1% de habitantes indígenas, contra un 46.9% de ladinos.

La división entre indígenas y ladinos está fundamentada en características culturales y raciales. Se considera indígena, en el medio guatemalteco, al grupo constituido por los herederos más o menos puros

de la sangre aborigen, que conservan sus primitivos dialectos y trajes, y se desenvuelven, por regla general, en el medio agrícola rural.

Es considerado ladino el representante del mestizaje entre la sangre aborigen y la hispana, que habla el idioma castellano, viste a la europea y vive, en su gran mayoría, dentro de una civilización urbana.

Los dos grupos se diferencian asimismo por sus hábitos, tipos de vivienda, concepción del mundo y prácticas religiosas. Y mientras el grupo ladino considera las costumbres de la vida indígena como inferiores e indeseables, el grupo indígena considera las de aquél como diferentes e inadecuadas para él mismo.

Así, nuestro país tiene dos sistemas de vida distintos y separados: el de la sociedad ladina, la cual es nacional, y abierta; y el de la sociedad indígena, que es cerrada y aislada del exterior, del grupo ladino y entre sí. Los ladinos constituyen la clase económicamente dominante y participan activamente en la vida política nacional; el grupo indígena se mantiene orillado a practicar una economía de subsistencia y no tiene, o lo tiene sólo en forma vaga, el concepto de lo que es la nación.

Siendo los factores culturales y económicos los que predominan en esta división de la sociedad guatemalteca, es más adecuado comparar la población de Guatemala en función de clases, y no de razas.

Sin embargo, no puede ignorarse que existe entre los estratos de nuestra población, un sentimiento de discriminación racial. La discriminación del indígena por el grupo ladino, aunque no de manera tajante y basada en normas jurídicas como la discriminación de la raza de color en otros países americanos, existe de manera subyacente en nuestro medio. Habiendo igualdad jurídica entre los dos grupos de la población, este sentido discriminatorio está más bien expuesto en prejuicios y actitudes de los grupos. Es indudable que, aún en el caso de aborígenes que llegan a alcanzar el nivel de instrucción medio de los ladinos, siguen sufriendo cierto grado de discriminación debido a su apellido, sus rasgos físicos o la conservación de sus hábitos y creencias primitivos.

Por otra parte, el mismo grupo indígena practica también cierta forma de discriminación hacia el ladino, no dándole cabida, salvo en casos muy especiales, en sus festividades, ritos religiosos, etc. En las poblaciones de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, en el Departamento de Sololá, los indígenas no permiten a los ladinos establecerse al lado de ellos, y se niegan a venderles tierras. Los miembros de las municipalidades de estas poblaciones son indígenas, pues los nativos se han negado a relacionarse con los ladinos.

Mientras el grupo ladino ha conseguido, a través de un siglo, mantenerse en su posición económicamente dominante, el indígena ha mantenido, como actitud defensiva, un recelo hacia aquél que tiene sus raíces ancestrales en la Conquista Española, y que se resume en una actitud de indiferencia hacia las normas culturales del otro grupo. Si bien se han dado y se dan día con día numerosos casos de aborígenes que abandonan sus normas culturales tradicionales para ladinizarse —en vestimenta, idioma y costumbres— los grandes núcleos de población indígena campesina permanecen cerrados a la intromisión de las costumbres ladinas.

El panorama social de Guatemala ha experimentado, a partir de 1945, algunas transformaciones en lo que se refiere a las relaciones de los dos grupos de población. El indígena se ha visto liberado, en algún grado, de las cargas económicas que sobre él pesaban, y su adaptación, aunque es muy lenta aún, se ha venido efectuando con más facilidad que en el pasado.

Un ejemplo típico de esta adaptación lo constituye la población de San Miguel Acatán, en Huehuetenango, cuya economía experimentó una revolución a partir del año 1945. Al ser electa popularmente la corporación municipal, quedó en manos de los indígenas. El florecimiento comercial fue notable. Se abrieron tiendas y el mercado dominical se incrementó. La apertura de una carretera entre la cabecera departamental y el pueblo, hizo casi desaparecer el transporte humano y por medio de bestias. Son dignas de mención las mejoras en las viviendas, habiendo numerosas con luz eléctrica. Muchos indígenas han abandonado el traje típico, y su sumisión al ladino se nota en decadencia, aunque existe aún la separación social entre ambos grupos.

4 - Panorama Económico de los dos Grupos. Carenza de Medios de Producción del Grupo Indígena.

La actividad agrícola ocupa en Guatemala un 75% de la fuerza de trabajo, provee el 57% del Producto Nacional Bruto, y el valor de sus productos constituye el 95% del valor total de las exportaciones, según datos del Censo de 1950.

Es lógico pues, que el desarrollo económico de este país esencialmente agrícola, tiene que contar con la base fundamental de una alta productividad de la tierra.

Mas grandes masas de población indígena, concentradas en las tierras poco fértiles, como las de los altiplanos centrales y occidentales, practican una economía de subsistencia, que en pocos casos les deja un mínimo de producto para ser destinado al mercado.

En igual forma, grupos de población predominantemente ladina asentados en el oriente de la República —departamentos de Jutiapa, Santa Rosa, Zacapa, El Progreso, Chiquimula, parte de Jalapa, parte de Guatemala y Baja Verapaz, practican también la economía de subsistencia.

Los minifundios del altiplano tienen como cultivo predominante el maíz. En el oriente, la extensión de las propiedades es intermedia entre el minifundio del altiplano y las grandes fincas de café. Se cultiva principalmente el maíz y el frijol, pero hay también siembras de tabaco, de arroz y de maicillo, y se practica profusamente la crianza de ganado.

En las regiones de las vertientes del Pacífico y la planicie costera, se encuentran las grandes fincas de café de propiedad de los ladinos, a las cuales prestan su fuerza de trabajo grandes grupos indígenas de la zona y también de los altiplanos, y que proporcionan el excedente de riqueza que hace posible el comercio exterior de la nación. Las fincas nacionales de café contribuyen con el 15% de los ingresos del Estado.

Los grupos agricultores indígenas usan los métodos más rudimen-

tarios de cultivo, agotando la tierra y limitando su capacidad productiva. Pero no solamente el indígena se muestra reacio a tecnificar la agricultura; se observa también en los propietarios de las grandes fincas de café la tendencia a sólo considerar la ganancia inmediata, sin parar mientes en las implicaciones futuras de los métodos agrícolas anticuados; y así, las plantaciones se han mantenido por debajo de su capacidad máxima de producción.

Se ha observado que la población agrícola del oriente del país se ha mostrado más anuente a introducir las técnicas modernas en sus cultivos, si bien es cierto que la extensión mayor de las propiedades no impide la mecanización, la cual es incosteable en las pequeñas parcelas.

Por otra parte, en la región cafetalera, la naturaleza de este cultivo no permite una mecanización intensa, aunque sí es posible la mejor tecnificación de los cultivos, y el aprovechamiento de la tierra al máximo.

Como se ha dicho, una gran mayoría de la población indígena de Guatemala está asentada en la región llamada el "altiplano occidental" de la república, siendo los departamentos que mayor porcentaje registran de indígenas, Totonicapán, Sololá, El Quiché, San Marcos, Chimaltenango, Suchitepéquez y Quezaltenango. Alta Verapaz, en el norte de la República, tiene también un alto porcentaje de indígenas.

En las tierras del altiplano, se da el mayor número de agricultores indígenas que cultivan la tierra independientemente, en una economía de subsistencia. Producen un pequeño excedente que destinan al comercio. Ocasionalmente, trabajan en las fincas de café como asalariados. En Suchitepéquez, Retalhuleu y Alta Verapaz, predominan los micos colonos, que son los trabajadores agrícolas que residen en las fincas de café, y generalmente trabajan pequeñas parcelas que les son proporcionadas, como un complemento del salario, para cultivar por su cuenta.

Un grupo más pequeño está constituido por los trabajadores agrícolas que trabajan temporalmente en las plantaciones, sin colonizar en ninguna.

Aún los indígenas que trabajan permanentemente en actividades distintas de la agricultura —albañilería, comercio, servicio doméstico, etc., generalmente se dedican por temporadas a cultivar pequeñas parcelas, o a alquilar su fuerza de trabajo en plantaciones agrícolas hacia la temporada de las cosechas.

Algunos de los agricultores indígenas independientes del altiplano no poseen en propiedad las parcelas que cultivan, sino las arriendan temporalmente para sembrar maíz y cucurbitáceas. Hay también quienes emigran a las tierras bajas para sembrar en parcelas arrendadas.

Pocas veces crían ganado vacuno y caballar, siendo en cambio frecuente la crianza de cerdos, de aves de corral y, en las tierras más altas, de ganado ovino, con el fin de obtener la lana utilizada en los tejidos y también con el objeto de abonar la tierra.

Generalmente los indígenas viven dispersos en pequeños poblados, los cuales carecen de luz eléctrica, instalación de drenajes, agua potable y telégrafos. Casi siempre carecen de escuelas y de vías de comunicación aptas para vehículos de motor.

La escasez de tierras que con el crecimiento de la población se hace más aguda cada día, constituye la base fundamental del problema indígena. Según el censo de 1950, la tenencia de la tierra entre indígenas y ladinos, guarda la proporción siguiente:

	No. de Fincas	Extensión Hectáreas	Porcentajes	
			Número	Extensión
Total	348,687	3.713,922	100.00	100.00
Propiedad de Ladinos	123,847	3.019.419	35.5	81.30
Propiedad de Indígenas	224,840	694,503	64.5	18.70

Extensión Promedio de Finca del Ladino: 24.2 Hectáreas.

Extensión Promedio de Finca del Indígena: 3.1 Hectáreas.

Fuente: "Que es el SFEI". Publicación del Servicio de Fomento de la Economía Indígena.

Como puede verse, la extensión de las fincas propiedad de indígenas constituye en promedio apenas una octava parte de la extensión de las fincas propiedad de ladinos.

El Instituto Indigenista Nacional efectuó en 1949 un estudio que comprendió 170 municipios, sobre la extensión de tierra necesaria para la subsistencia de una familia campesina en cada uno de ellos, y la tierra poseída por las familias en los mismos.

El estudio concluyó que en el 62% de los municipios censados, las familias no poseían la tierra necesaria para su subsistencia. En el 39% de ellos, la tierra poseída no llegaba al 50% de la tierra necesaria, encontrándose 57 municipios en que no alcanzaba ni el 25%, como puede observarse de los cuadros siguientes:

TENENCIA DE LA TIERRA NECESARIA PARA SOSTENER A UNA FAMILIA DURANTE UN AÑO, EN REGIONES INDIGENAS Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR DEPARTAMENTO (PEQUEÑOS PROPIETARIOS)

Departamentos	Municipios		Menos de la necesaria		Más de la necesaria	
	No.	%	No.	%	No.	%
TOTAL	170	100.0	107	62.9	63	37.1
1 Alta Verapaz	13	100.0	7	53.8	6	46.2
2 Baja Verapaz	7	100.0	2	28.0	5	72.0
3 Chimaltenango	14	100.0	5	35.8	9	64.2
4 Chiquimula	5	100.0	1	20.0	4	80.0
5 El Quiché	16	100.0	14	87.5	2	12.5
6 Guatemala	7	100.0	6	85.8	1	14.2
7 Huehuetenango	30	100.0	14	46.7	16	53.3
8 Jalapa	2	100.0	--	--	2	100.0
9 Quezaltenango	19	100.0	13	68.4	6	31.6
10 Sacatepéquez	16	100.0	7	43.7	9	56.3
11 San Marcos	15	100.0	14	93.4	1	6.6
12 Sololá	19	100.0	17	89.5	2	10.5
13 Totonicapán	7	100.0	7	100.0	--	--

Fuente: "Estudio de las condiciones de vida y trabajo de la población indígena de Guatemala". Febrero y marzo de 1949. Instituto Indigenista Nacional.

TENENCIA DE LA TIERRA NECESARIA PARA SOSTENER A UNA FAMILIA DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS DURANTE UN AÑO, EN REGIONES INDIGENAS Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR DEPARTAMENTOS Y GRADOS DE TENENCIA

Departamentos	Municipios		TENENCIA DE LA TIERRA NECESARIA									
			1 a 50%		51 a 99%		100%		101 a 150%		151 a 500%	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
TOTAL	169	100.0	66	39.0	42	24.8	19	11.2	22	13.0	20	12.0
1 Alta Verapaz	12	100.0	4	33.3	3	25.0	-	-	3	25.0	2	16.7
2 Baja Verapaz	7	100.0	1	14.2	2	28.6	1	14.2	3	43.0	-	-
3 Chimaltenango	14	100.0	-	-	5	35.7	6	42.9	2	14.3	1	7.1
4 El Quiché	16	100.0	9	56.3	5	31.3	-	-	1	6.2	1	6.2
5 Guatemala	7	100.0	5	71.4	1	14.3	-	-	1	14.3	-	-
6 Huehuetenango	30	100.0	10	33.4	4	13.4	5	16.6	8	26.2	3	10.0
7 Quezaltenango	19	100.0	10	52.6	3	15.8	2	10.6	-	-	4	21.0
8 Sacatepéquez	16	100.0	2	12.5	5	31.3	1	6.2	3	18.7	5	31.3
9 San Marcos	15	100.0	4	26.6	10	66.7	-	-	-	-	1	6.6
10 Sololá	19	100.0	13	68.0	4	21.0	1	5.5	1	5.5	-	-
11 Totonicapán	7	100.0	7	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-
12 Chiquimula	5	100.0	1	20.0	-	-	2	40.0	-	-	2	40.0
13 Jalapa	2	100.0	-	-	-	-	1	50.0	-	-	1	50.0

Fuente: Instituto Indigenista Nacional: "Estudio de las condiciones de vida y trabajo de la población Indígena de Guatemala." 1949.

ATENENCIA DE LA TIERRA SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SOSTENER A UNA FAMILIA DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS, EN REGIONES INDIGENAS Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR DEPARTAMENTOS Y GRADOS DE TENENCIA

Departamentos	Municipios		Tenencia de la Tierra Suficiente y Necesaria											
			1.0-24.9%		25.0-49.9%		50.0-74.9%		75.0-99.9%		100%		101.0-300%	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
TOTAL	165	100.0	57	34.6	58	35.2	29	17.6	10	6.0	4	2.4	7	4.2
1 Alta Verapaz	12	100.0	2	16.6	3	25.0	4	33.4	3	25.0	-	-	-	-
2 Baja Verapaz	7	100.0	-	-	2	28.5	4	57.2	-	-	-	-	1	14.3
3 Chimaltenango	13	100.0	-	-	5	38.4	6	46.2	1	7.7	1	7.7	-	-
4 Chiquimula	5	100.0	-	-	1	20.0	2	40.0	-	-	1	20.0	1	20.0
5 El Quiché	16	100.0	9	56.3	6	37.5	1	6.2	-	-	-	-	-	-
6 Guatemala	7	100.0	4	57.1	3	42.9	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Huehuetenango	30	100.0	13	43.1	13	43.1	3	10.5	1	3.3	-	-	-	-
8 Jalapa	2	100.0	-	-	-	-	1	50.0	1	50.0	-	-	-	-
9 Quezaltenango	19	100.0	8	42.1	6	31.1	1	5.3	1	5.3	1	5.3	2	10.4
10 Sacatepéquez	14	100.0	2	14.3	4	28.6	3	21.4	2	14.3	2	7.1	2	14.3
11 San Marcos	14	100.0	2	14.3	9	64.2	2	14.3	-	-	-	-	1	7.2
12 Sololá	19	100.0	10	52.6	6	31.6	2	10.5	1	5.3	1	-	-	-
13 Totonicapán	7	100.0	7	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Instituto Indigenista Nacional." Estudio de las condiciones de vida y trabajo de la población indígena de Guatemala". 1949.

Al considerar además el factor de compensación, o extensión de reserva que es necesario poseer, dadas las técnicas actuales de trabajo, que implican la necesidad de rotar los cultivos, hubo municipios en que se determinó que la tierra de reserva necesaria debía constituir un 500% de la tierra en cultivo, y así, algunos municipios alcanzaron solamente un 1.3% de tierra poseída en relación con la necesaria.

La escasez se mostró más marcada en los municipios pertenecientes a Totonicapán, El Quiché, Guatemala, Sololá y Huehuetenango, en los cuales se alcanzó un promedio por departamento de 6.9, 23.3, 24.9, 26.8 y 30.4 por ciento de relación entre la tierra poseída y la considerada necesaria. Los departamentos que mostraron menos escasez fueron Baja Verapaz, con un porcentaje promedio de 79.5, Chiquimula con un 71.6, Sacatepéquez con 68.1 y Jalapa con 68.7.

Sumado a la escasez de la tierra, se encuentra el problema de la baja productividad agrícola derivada de los métodos arcaicos de cultivo y el consecuente empobrecimiento de la tierra. El maíz, que constituye el alimento básico de la población, se sigue cultivando en terrenos que por su agotamiento, ya no son aptos para este cultivo.

Considerado el territorio nacional en total, no existe la escasez de tierras cultivables y fértiles, pero las condiciones insanas de las tierras más aptas para los cultivos agrícolas, hacen perdurar el asentamiento de las masas indígenas en las tierras altas.

La inadecuada concentración de la población agrícola, y la carencia de tierras de extensión apropiada, han venido siempre interfiriendo en el alza de los salarios agrícolas, que son bajos. Los agricultores indígenas se ven compelidos a trabajar en las grandes fincas por un salario bajo, ante la imposibilidad de subvenir a sus necesidades básicas por medio de la agricultura independiente. Por otra parte, no se ha logrado implantar el salario mínimo de los trabajadores agrícolas en todas las zonas rurales del país, y en los casos en que se han hecho efectivos los aumentos, éstos han perdido su carácter real debido al alza de los costos de vida.

Es el problema de la escasez de tierras el que genera, pues, en

primer lugar, el bajo ingreso del indígena campesino. Este a su vez, determina pobres condiciones físicas en él, incidiendo en la productividad de su trabajo. Y el bajo ingreso de esta mayoría de la población guatemalteca, la inhibe de adquirir la gran variedad de productos industriales necesarios; y al limitarlo drásticamente como consumidor, se mantiene la ausencia del mercado para los productos industriales.

Estos últimos, fabricados en pequeña escala para el pequeño mercado que constituye el grupo de población que sí tiene capacidad de compra, tienen que dejar un bajo margen de utilidad, y no permitir la instalación de equipos modernos que resultarían incosteables para la pequeña empresa.

Consecuentemente, ha venido frenándose la expansión industrial, y esta circunstancia a la vez impide una nutrida demanda de productos agrícolas variados. Nuestro país se ha visto obligado, por lo tanto, a permanecer dentro de un sistema agrícola monocultivista, al mismo tiempo que mantiene cerradas las fuentes de trabajo adicionales que podrían absorber la mano de obra no dedicada a la agricultura.

5 - Factores Culturales que Determinan el Aislamiento del Indígena Guatemalteco.

Sumado al panorama de las deficientes condiciones económicas y físicas del indígena, se tiene que confrontar el problema grave que implica nuestro elevado índice de analfabetismo, que según el último censo de 1950, alcanza el 71.9% de la población total. De todas las naciones americanas, solamente Haití registra un índice mayor de analfabetos que Guatemala. El problema guatemalteco es tanto más grave cuanto que la población analfabeta es, en su gran mayoría, monolingüe (el 78% de la población indígena habla solamente su dialecto nativo).

El índice de analfabetismo indígena es mayor que el ladino, y es mucho más alto en las zonas rurales que en las urbanas. Los departamentos de Guatemala y Petén acusan un índice menor al 50% de analfabetos, mientras en El Quiché y Alta Verapaz, se observan índices mayores al 90% de sus habitantes.

Si nos preguntamos a qué obedece tan grave problema en nuestro medio, podemos concluir fácilmente que el factor primordial determinante del analfabetismo es la misma precaria situación económica de la mayoría de habitantes del país.

Las familias de escasos recursos económicos están inhibidas de hacer estudiar a sus hijos de edad escolar, porque desde el momento en que cada uno de éstos alcanza tal edad, constituye ya una fuente de ingreso para los suyos; esta situación se da principalmente en el medio rural, en el que los niños trabajan como asalariados agrícolas al lado de sus padres, o, en el caso de los agricultores minifundistas, proveen mano de obra en la explotación agrícola. Es cierto que también esto se observa en las ciudades, donde es frecuente ver niños en edad escolar trabajando como vendedores, lustradores, mandaderos, etc.

El último censo nos señala una población económicamente activa de 967,814 habitantes. De esta población económicamente activa, 93,320 estaban comprendidos en la edad escolar de 7 a 14 años. Hay que agregar aún a esta cifra al número de niños que estudian algunos meses del año, y los demás meses trabajan al lado de sus padres, como sucede en el altiplano de la república, al emigrar las familias de campesinos a las plantaciones costeras.

De este totalde 93,320 niños económicamente activos, 11,616 corresponden al área urbana y 81,704 a la rural.

A la precaria situación económica apuntada que, por su parte, también determina estados de desnutrición, que tanto en el niño como en el adulto frenan la capacidad y el interés por aprender, se suma el problema del aislacionismo. La enorme dispersión de la vivienda en el medio rural hace que haya un difícil acceso a las pocas escuelas existentes.

Desde 1821 hasta 1944, no hubo ningún programa definido de alfabetización de adultos en el país, si se exceptúa la labor del ejército, que ha venido enseñando a leer y escribir a los soldados en los cuarteles.

El 29 de noviembre de 1944 fue creado el Comité Nacional de Alfabetización, emitiéndose pocos meses después la Ley de Alfabetización Nacional. Esta declaró de urgencia nacional la alfabetización del pueblo guatemalteco y obligatorio para todo habitante de la república mayor de edad, el alfabetizar cuando menos a un habitante mayor de 7 años.

En abril de 1945 dió comienzo la primera campaña de alfabetización, que llegó a alfabetizar 5,143 habitantes. De ahí se siguieron las campañas anuales sin interrupción, hasta el año de 1955. La cifra total de alfabetizados en esta década fue de 101,747 habitantes.

Ya en 1952 se había sustituido el Comité y el Departamento Nacional de Alfabetización por la Dirección General de Educación Fundamental, así como el Departamento de Misiones Ambulantes de Cultura Inicial y la Dirección General de Núcleos Escolares Campesinos. Estas instituciones fueron formadas ya con el criterio de difundir una más amplia educación, lo cual se hacía más urgente cuanto que tenía ya vigencia la Ley de Reforma Agraria.

La Educación Fundamental cubría los aspectos siguientes:

- 1 - Educación para la Salud.
- 2 - Educación para la Vida Familiar y Social
- 3 - Educación para la Vida Ciudadana.
- 4 - Educación para la Vida del Trabajo: (aprovechamiento y conservación de los recursos naturales; adquisición de técnicas modernas para el trabajo agropecuario; eficiencia económica para formar un buen productor y un buen consumidor; educación para la Reforma Agraria.
- 5 - Educación para la vida recreativa.
- 6 - Adquisición de conocimientos básicos, hábitos, actitudes técnicas fundamentales para la adecuada realización de las actividades consignadas en los puntos anteriores.

Como puede verse, este programa de Educación Fundamental dejó de ser una labor meramente alfabetizadora para convertirse en un proceso educativo que capacitaría a cada habitante para mejorar su actitud en todos los aspectos de su vida, para aprovechar mejor los recursos a su alcance y para formarse una base cultural que le permitiría así mismo mejorar todos los cambios de la vida moderna.

La Dirección General de Educación Fundamental fue suprimida en 1954, creándose en su lugar la Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural, la cual tenía entre sus atribuciones continuar la campaña de alfabetización de adultos, pero, quizá debido a los repetidos disturbios políticos subsecuentes, nunca llegó a reorganizarse esta campaña, hasta el año de 1960, en que inició tareas de alfabetización en el Departamento de Sacatepéquez y en el de Chimaltenango.

Por su parte, el Ejército Nacional, por medio de su Departamento de Alfabetización, ha venido capacitando ininterrumpidamente a los soldados desde 1946, año de su creación. Desde entonces hasta fines de 1960, había alfabetizado 14,798 personas.

El Departamento de Alfabetización del Ejército también ha venido impartiendo un curso de Cultura General, que en ese mismo período de tiempo fue aprobado por 5,390 soldados del ejército.

Algunas otras instituciones de carácter no estatal han contribuido a la labor de alfabetización: El Instituto Lingüístico de Verano efectuó una valiosa labor al elaborar los alfabetos de las lenguas indígenas, ajustándolos al alfabeto castellano, elaborando asimismo cartillas en lengua indígena, que fueron experimentadas entre los Poconchíes de Tacitic, Alta Verapaz.

También es digna de mencionarse la labor de algunos Sacerdotes Católicos, que en Colomba, Departamento de Quezaltenango, y en Huehuetenango, han llevado a cabo una labor alfabetizadora y de educación fundamental.

Asimismo, el Sínodo Evangélico de Guatemala viene trabajando en la alfabetización desde hace más de 10 años, organizando centros en diferentes puntos del país.

En 1957 y 1958, se llevó a cabo un programa de Desarrollo Socio Educativo Rural de Fincas Nacionales, el cual consistió en una campaña puramente patriótica, realizada por empleados de las fincas, quienes trabajaron gratuitamente, llegando a alfabetizar a más de 4,000 personas.

No cabe duda que la falta de una política educativa bien planeada, es la que ha hecho extremadamente lenta la labor de alfabetización del país, cuando debiera ser una campaña de avance y extensión extraordinarios, dada la gravedad y urgencia del problema. Los repetidos cambios políticos han contribuido, por su parte, a impedir la continuidad de los programas emprendidos por cada gobierno.

La escasez de escuelas, principalmente en el área rural, es crítica. La población rural representa el 75% de la población total de Guatemala, y las pocas escuelas existentes en esa área, están en su mayoría atendidas por un sólo maestro, quien tiene que impartir clases de tres o cuatro grados de primaria.

Esto significa que marchamos a pasos agigantados hacia un índice mucho más alto de analfabetismo, pues no contamos con un programa definido y de gran alcance de alfabetización de adultos, y, siendo tan deficiente la enseñanza elemental para los niños en edad escolar en el área rural, éstos se irán incorporando a las filas ya numerosas de analfabetos del país.

6 - La Mejor Distribución de la Tierra como Medio Fundamental de Elevar el Nivel de Vida del Grupo Mayoritario del País y la Productividad del Trabajo Agrícola.

La tremenda desproporción de la tenencia de la tierra en un país eminentemente agrícola como el nuestro, bastaría para describir el estado de subdesarrollo económico que necesariamente tiene que haber padecido en Guatemala. Grandes extensiones que en manos de un sólo propietario son prácticamente incultivables; grandes latifundios; numerosos minifundios de operación no económica, explotados por métodos anticuados y rudimentarios, y asentados, por añadidura, en las tierras menos fértiles del país. A esto añádase la despoblación de vastas regiones y el acumulamiento de población en otras más pequeñas.

CUADRO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA POR CALIDAD DEL OPERADOR Y POR TAMAÑO DE LA FINCA

Tamaño de la Finca	Total	Número de Operadores					
		Propietarios <u>1/</u>	Arrendatarios <u>2/</u>	Colonos <u>3/</u>	Ocupantes <u>4/</u>	Administradores	Otros <u>5/</u>
República:	348,687	191,395	59,192	43,296	34,964	2,512	17,326
<u>Manzanas</u>							
Menores de 1	74,269	34,861	13,953	14,600	5,142	109	5,604
De 1 a 2	91,581	38,154	23,600	15,338	9,609	89	4,791
De 2 a 5	99,779	54,061	17,580	10,437	13,577	173	3,951
De 5 a 10	42,444	31,400	2,846	2,346	4,405	152	1,295
De 10 a 32	26,916	22,689	913	551	1,789	210	764
De 32 a 64	6,125	5,060	226	22	361	184	272
<u>Caballerías</u>							
De 1 a 10	6,488	4,764	68	4	78	1,034	540
De 10 a 20	569	243	5	-	-	265	55
De 20 a 50	385	132	1	-	1	181	43
De 50 a 100	104	23	-	-	1	77	3
De 100 a 200	32	5	-	-	-	23	4
De más de 200	22	3	-	-	-	15	4

Fuente: Notas sobre Geografía Económica de Guatemala. Licenciado Manuel Villacorta Escobar, 1955.

Notas: 1/ Comprende propietario y combinaciones de propietario con las otras formas de tenencia de la tierra. 2/ Además de los arrendatarios comprende aparceros y combinaciones arrendatario-aparcero, arrendatario-colono y arrendatario ocupante. 3/ Además de colono incluye las combinaciones colono-ocupante, colono-comunero y colono-aparcero. 4/ Comprende ocupante, ocupante comunero y comunero. 5/ Comprende usufructuario y "encargados", que no tienen funciones de administrador.

Puede notarse en el cuadro anterior, que mientras en los minifundios y propiedades medianas predomina la explotación directa del propietario, en las fincas de 10 y más caballerías, es la explotación delegada a un administrador la que prevalece. También es significativo, en lo que respecta a los minifundios, el número de ellos explotados por arrendatarios.

La concentración de la tierra también es fácilmente notoria, si se considera que el 80% de las explotaciones agrícolas ocupa un 10% de la superficie total de las fincas, y el 20% restante ocupa un 90% de la superficie total. Las 22 fincas de 200 y más caballerías que constituyen el último renglón del cuadro, ocupan un 13.6% de la superficie total en fincas, mientras más de 161 mil propiedades de menos de 2 manzanas ocupan el 3.3% de la misma superficie.

De cada 100 explotaciones agrícolas, 55 son operadas por propietarios, 17 por arrendatarios, 12.2 por colonos, 10 por ocupantes, 0.8 por administradores y 5 por el grupo denominado "otros".

En el Altiplano de la República es más frecuente la explotación directa por el propietario; en el Departamento de Totonicapán las propiedades casi en su totalidad son explotadas por su dueño. Totonicapán es un departamento en que predomina el minifundio: las explotaciones agrícolas alcanzan solamente una extensión media de 1.6 manzanas.

La explotación por arrendatario es más frecuente en Retalhuleu, Jutiapa, Jalapa, Suchitepéquez y Chimaltenango.

El colonaje se concentra en regiones en que existen las más grandes plantaciones de café: Alta Verapaz, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa.

La intensidad del cultivo de la tierra es decididamente decreciente cuanto mayor es la extensión de la finca, como puede inferirse del cuadro siguiente:

INTENSIDAD EN EL USO DE LA TIERRA POR TAMAÑO DE LA FINCA

Tamaño de la Finca	Total de Tierra en Fincas	Tierras cultivadas (Manzanas) <u>1/</u>	Porcentaje
TOTAL:	5.315.475	1.576,497	29.6
<u>Manzanas:</u>			
Menores de 1	40,822	38,752	94.9
Menores de 5	35,077	107,701	94.5
Menores de 10	282,730	168,158	59.5
Menores de 32	444,164	162,697	36.6
Menores de 64	271,308	67,944	25.0
<u>Caballerías:</u>			
Menores de 10	1.161,803	302,892	26.1
Menores de 20	506,100	139,454	27.5
Menores de 50	707,869	151,394	21.4
Menores de 100	468,070	86,559	18.5
Menores de 200	280,576	42,889	15.3
Mayores de 200	714,069	40,721	5.7

1/ Tierra de cultivo cosechada, tierras con cafetales, frutales y viñedos y tierras en donde se perdió la cosecha.

FUENTE: Notas sobre Geografía Económica de Guatemala. Licenciado Manuel Villacorta Escobar, 1955.

Como se ve, en el minifundio se explota la tierra casi en su totalidad, (el margen del porcentaje puede inferirse que está destinado a viviendas) mientras la intensidad de explotación va disminuyendo a grandes saltos conforme es mayor la extensión de la finca.

Esto se debe a que en las pequeñas extensiones la fuerza económicamente activa del propietario es suficiente, mientras en las grandes fincas hay carencia de ella, además de que éstas comprenden vastas extensiones no aptas para el cultivo, y bosques.

De los datos observados en los cuadros anteriores fácilmente se deduce lo siguiente:

La explotación agrícola minifundista predomina en la República, especialmente en las zonas de población indígena (altiplano occidental);

Las grandes fincas son en su mayoría explotadas por personas diferentes a su propietario;

Las grandes fincas presentan una muy baja intensidad en el uso de la tierra, debido a que mantienen grandes extensiones ociosas;

La explotación minifundista es obviamente antieconómica, pues no permite la tecnificación de la agricultura con su consecuente alza de productividad, y, por otra parte, provoca el agotamiento de la tierra, al no ser posible practicar la rotación de los cultivos, dado lo precario de la extensión del terreno;

La explotación de las grandes fincas, efectuada por personas diferentes a su propietario, no alcanza una máxima productividad, toda vez que el administrador no tiene interés personal en alcanzarla, ya que su ingreso es independiente del mayor o menor rendimiento de los cultivos;

Las grandes fincas, con sus inevitables extensiones ociosas, contribuyen a la baja productividad agrícola del país.

Las regiones más fértiles del territorio nacional -bocacosta del Pacífico, norte de la república- permanecen despobladas en razón de las con

condiciones insalubres reinantes en ellas, y, en el caso de la región del norte, de la falta absoluta de vías de comunicación, condiciones que hacen perdurar la concentración de la población en las tierras ya agotadas del al tiplano.

La lógica conclusión a que llega la enunciación de los factores a puntados, es que la mejora de la productividad agrícola del país, y el a bandono del sistema monocultivista, -ingente necesidad en Guatemala-só lo puede lograrse a base de una profunda reforma agraria.

El problema agrícola del país sintetizado en sus características de latifundio, minifundio, insalubridad y falta de tecnificación, debe ser so lucionado con : repartición de tierras ociosas; organización cooperativista del minifundio; saneamiento, y difusión de la extensión agrícola. Las regiones de la república en que estas soluciones serían aplicables están se ñaladas en el mapa No. 1.

Fue hasta el año de 1944, que se empezó a enfatizar la nece sidad de una reforma agraria que abarcara todos los ámbitos del país.

En 1945 se organizó la primera colonia agrícola nacional, en el Departamento de El Petén. Se efectuaron los trabajos de saneamiento de las tierras situadas alrededor de Poptún. En diciembre de ese mismo año se creó la Dirección General de Colonización y Tierras, estableciendo , en 1946, la Empresa Agropecuaria 20 de Octubre, en la Finca Nacional "La Blanca", bajo el sistema de colectivización progresiva.

En junio de 1952, fue emitida la Ley de Reforma Agraria (Decreto 900). La ley afectaba a las tierras en erial, las no cultivadas directamente o por cuenta del propietario, las tierras arrendadas, las fincas del Estado, las tierras municipales y las tierras necesarias para formar las poblaciones urbanas contempladas en la ley. Quedaron exentas las extensiones no mayores de dos caballerías, las de dos a seis caballerías con las dos terceras partes de terreno cultivado, las tierras de las comunidades indígenas o campesinas; los terrenos propios o arrendados en que se hubier an constituido empresas agrícolas con cultivos necesarios para el consumo interno o externo, y las reservas forestales.

REPUBLICA DE GUATEMALA

Formas y condiciones de explotación agrícola y soluciones para cada Región.



Características Actuales:

1) Altiplano:

Minifundio,
Cultivos Inadecuados,
Métodos Arcaicos de
Cultivo,
Bajo Rendimiento de la
tierra, Sobrepoblación.

2) Bocacosta del Pacífico:

Latifundio, Monocultivismo,
Bajo Nivel de Tecnificación,
Ausentismo,
Insalubridad.

3) Oriente de la República:

Propiedad Media - Métodos
Arcaicos de Cultivo. Insa-
lubridad.

4) Norte de la República:

Zonas Despobladas,
Insalubridad, Aislamiento.

Soluciones:

1) Organización Coo-
perativista,
Difusión de la Exten-
sión Agrícola.

2) Saneamiento,
Reforma Agraria,
Difusión de la
Extensión Agrícola.

3) Saneamiento,
Tecnificación Agrí-
cola y Ganadera.

4) Saneamiento,
Colonización,
Inmigración
Vías de Comunica-
ción.

El valor de las tierras cultivables expropiadas de particulares, sería cubierto con Bonos de la Reforma Agraria, pagaderos a un plazo máximo de 25 años. Los campesinos favorecidos con tierras en usufructo vitalicio quedaban obligados a contribuir al Fondo de la Deuda Agraria, con un 3% de la cosecha anual.

En julio de 1953 se creó el Banco Nacional Agrario, cuyo objetivo es la concesión de créditos a los pequeños propietarios agrícolas; proporcionar asistencia técnica elemental y ejercer vigilancia y fiscalización de la aplicación de los créditos otorgados y la conservación de las garantías.

La Ley de Reforma Agraria dejó de tener vigencia en julio de 1954, en que se emitió el Estatuto Agrario, con carácter transitorio. Este Estatuto fue modificado por el Decreto No. 559 de febrero de 1956.

El Decreto último contempló la formación de zonas de desarrollo agrario en fincas rústicas de propiedad del Estado; y gravó las tierras ociosas propiedad de particulares con un impuesto progresivo proporcional a la calidad de la tierra. Se empezaron a repartir parcelas de fincas nacionales en propiedad.

La Dirección General de Asuntos Agrarios, creada por el mismo Decreto, organizó varias zonas de desarrollo agrícola. La zona de parcelamiento denominada "La Máquina", fue abierta a la operación en el año de 1957, contando inicialmente con una población compuesta de 150 a 200 familias. Esta zona agrícola al presente está parcelada en 1,219 fincas con extensión de 1 a 2 caballerías, sembradas principalmente con maíz y arroz.

En 1962 fue emitido el nuevo Estatuto Agrario bajo el régimen del General Idígoras Fuentes. Por éste se repartieron también tierras en propiedad, individualmente o en forma de comunidades. Se establecieron zonas de desarrollo agrario, estando aún en proyecto la del Sebol, en la parte Sur del Petén y Norte de Alta Verapaz, que comprenderá la habilitación de 150,000 hectáreas.

7 - Instituciones que Actualmente Ayudan al Desarrollo de la Economía Indígena.

La reforma agraria tiene necesariamente que contemplar como uno de los bastiones fundamentales para obtener la mejor productividad agrícola, el dotar de instrumentos crediticios adecuados a los agricultores.

La actividad del pequeño propietario ha estado maniatada por la imposibilidad de obtener crédito barato y en condiciones accesibles a sus posibilidades económicas para desarrollar su explotación agrícola.

El funcionamiento del Banco Nacional Agrario no ha dado ningún resultado decisivo hasta la fecha, dado que su mecanismo de crédito agrícola no difiere mucho de el de los otros bancos del sistema, ya que se fundamenta en las garantías materiales presentes y en la solvencia del propietario.

Considerando las deficiencias de tal mecanismo, el Gobierno de Guatemala, en colaboración con la International Cooperation Administration (ICA), creó el Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS), dentro de la organización del Banco Nacional Agrario, en 1955.

La actividad crediticia de esta institución se inició en 1957, año en el que concedió 7,693 créditos que beneficiaron a 5,446 familias campesinas.

El Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS), pasó a formar parte del Ministerio de Agricultura en 1960, y a pesar de lo limitado de sus recursos iniciales, su actividad ha sido intensa, y ha registrado resultados altamente positivos en el campo de la extensión agrícola.

La actividad crediticia del SCICAS cubre un área de aproximadamente el 33% del territorio nacional, dividida en tres zonas: la central, la del Pacífico y la del oriente. Los departamentos comprendidos en estas zonas son los de más alta densidad de población, y en ellos se hallan localizados los principales proyectos de desarrollo agrario.

Las modalidades crediticias que el servicio cubre son: a) Créditos de Avío; destinados a las operaciones agrícolas anuales, a la subsistencia familiar, alimentación de ganado y otros gastos de recuperación a corto plazo. b) Créditos refaccionarios: destinados a siembra y cultivos semipermanentes, adquisición de ganado, y otros gastos de recuperación a mediano plazo. c) Créditos para mejoras permanentes: destinados a construcción de instalaciones, sistemas de riego, siembras permanentes, y otros gastos de recuperación a largo plazo. d) Créditos para construcción de viviendas: programa de construcciones rurales.

La distribución del capital crediticio concedido en el año fiscal 1962/63 fue la siguiente:

Modalidad	Capital:	Porcentaje
Créditos de Avío	Q 712, 147	54.83
Créditos Refaccionarios	369, 844	28.47
Créditos para Mejoras Permanentes	73, 559	5.67
Créditos para Construcción de Viviendas	143, 185	11.03

FUENTE: Memoria de la Operación Crediticia del SCICAS 1962-63.

El 54% del capital en créditos fue concedido a beneficiarios de la Reforma Agraria; siguiendo los pequeños propietarios con 36.9%, los arrendatarios con 8.22% y los usufructuarios con 0.70%.

Entre las garantías que amparan los créditos, ocupó el primer lugar la prenda agraria, siguiéndole en su orden la prenda pecuaria, la garantía hipotecaria y la prenda agrícola.

En lo que respecta a los créditos de avío, fueron éstos destinados a los cultivos siguientes: Caña de Azúcar, (23.7% del total); Maíz (22.0%); Mantenimiento de Cafetales (12.0%) Trigo (10.9%). Un 5.87% correspondió a los gastos de subsistencia familiar.

En los créditos de refacción tuvo el porcentaje mayor la compra de ganado vacuno, con 45.20 del total; siguiéndole la resiembra de caña de azúcar con el 28.88% y la compra de maquinaria y equipo con el 17.8%.

En el renglón de mejoras permanentes, el mayor porcentaje de préstamos se destinó a instalaciones de granja (establos y galeras de almacén) con 38.88%. Le siguieron en importancia la construcción de cercos, la siembra de pastos, la habilitación de tierras, la resiembra de café y la apertura de pozos.

Con respecto a los créditos para construcción de viviendas, el Servicio tiene bajo contrato de construcción un total de 544 casas en el parcelamiento de La Máquina, en Cuyotenango, Depto. de Suchitepéquez. La demanda de créditos de este tipo está aumentando constantemente.

La labor del SCICAS, como puede verse, es de una importancia fundamental, no sólo por los logros obtenidos, sino por el ejemplo que tipifica su actividad, de lo que a gran escala podría hacerse para lograr el incremento de la productividad agrícola. Ha efectuado valiosos estudios relacionados con este problema. Uno de ellos, titulado "La Superación de las Familias Prestatarias; un estudio social y económico sobre los beneficios derivados de la acción del SCICAS", muestra los progresos obtenidos en 124 familias seleccionadas bajo el método de muestreo, entre las favorecidas con préstamos del Servicio.

El análisis muestra que tales familias cultivaban una extensión total de 1,680 manzanas (o sea 13.35 manzanas promedio) al momento de obtener el préstamo; un año después de concedido éste, la extensión cultivada se incrementó a 3,035 manzanas (24.6 manzanas promedio). Se incrementaron también el número de animales de crianza y de trabajo, el equipo agrícola y los bienes personales. Se observó un mejoramiento en dieta alimenticia y una mejor asistencia de los niños a la escuela.

El SCICAS también elaboró el estudio titulado "La Guatemala Agrícola de Hoy bajo el Paralelo 15", que analiza y describe los aspectos agrícolas de la región del país comprendida en las llanuras del litoral pacífico, el piedemonte del Pacífico y la Cordillera Volcánica, y la región de la Sierra Madre. Este estudio contiene una descripción de la topografía, condiciones climatológicas, condiciones de los suelos, principales cultivos y métodos empleados en los mismos en la región aludida.

Una función importante de la Institución es el otorgamiento de crédito para la organización de cooperativas. Varias cooperativas de productores de trigo están siendo financiadas por el SCICAS en el occidente de la República. En Tiquisate, Departamento de Escuintla, ha organizado grupos agrícolas que se dedican a la producción de maíz y adquieren conjuntamente maquinaria y semillas, y procesan y ensilan el grano también en forma conjunta.

La Labor del Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SFEI). Organizado primitivamente como una Sección del Instituto de Fomento de la Producción, en 1954, bajo la asesoría de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) el Servicio de Fomento de la Economía Indígena pasó luego a depender de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario, del Ministerio de Agricultura.

Las actividades del Servicio de la Economía Indígena (SFEI), están primordialmente encaminadas a desarrollar el aspecto de la agricultura indígena, por medio de sus servicios de extensión agrícola, pero también está efectuando y ha logrado importantes realizaciones en el campo de la artesanía y del comercio.

Para los fines de su servicio de extensión agrícola, el SFEI ha zonificado su campo de acción en tres regiones: La zona No. 1 está formada por municipios de Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quezaltenango y San Marcos. La Zona No. 2 comprende municipios pertenecientes a las Verapaces, y la No. 3 municipios de Huehuetenango y El Quiché.

Su método de trabajo comprende 3 etapas: la primera es la de los primeros contactos, en la cual al iniciar el SFEI sus actividades, hace uso de técnicas que originen resultados rápidos y visibles, con miras a que su ayuda resulte altamente convincente. Estas técnicas comprenden el control de plagas, aplicación de abonos, solución de problemas sanitarios, etc.

Luego viene la etapa de las demostraciones prácticas, cuyos resultados se notan a más largo plazo: prácticas de cultivo, conservación de suelos, rotación de cultivos, prevención de enfermedades, etc.

La tercera etapa es la de los suministros. El SFEI proporciona materiales e implementos agropecuarios, al contado, a plazos, o para su devolución en especie.

El SFEI entrena personal aborigen en sus centros de formación, el cual al completar el curso, son empleados como auxiliares de campo, facilitándose así un contacto más efectivo y directo con la población indígena.

En el desarrollo de la extensión agrícola, se le da prioridad a los cultivos ya existentes, y luego se estudian los nuevos cultivos convenientes. El SFEI viene poniendo énfasis en el mejoramiento de la productividad de los cultivos que constituyen la dieta básica de la población guatemalteca: Maíz, Trigo, Frijol, Papa y Hortalizas.

En lo que respecta al maíz, el Programa se encamina a aumentar los rendimientos de este grano, restringiendo las extensiones sembradas a fin de que el excedente de tierra pueda ser utilizado en otros cultivos; esto debido a que el cultivo del maíz es inadecuado en las regiones del país en donde está asentada la gran mayoría de la población indígena.

En el campo del fomento artesanal, el SFEI ha establecido centros de capacitación para jóvenes indígenas en Chiantla, Departamento de Huehuetenango, en el cual se imparte capacitación sobre diversas artesanías: Carpintería, Zapatería, Sastrería y Tejeduría. En Rabinal, Baja Verapaz, funciona un centro de alfarería, en el cual se han producido notables obras de cerámica. Funciona una escuela de tejedoras indígenas en San Pedro La Laguna, cuyas alumnas elaboran alfombras.

Al terminar cada alumno el curso, el SFEI le proporciona el equipo necesario para empezar a trabajar en su especialidad, con un sistema de crédito de pequeñas amortizaciones mensuales. Cada alumno está obligado a regresar a su comunidad a poner en práctica su aprendizaje.

Son notables las realizaciones que ha logrado el SFEI en el campo cooperativista. Funciona en Momostenango una Cooperativa de Tejedores de Lana, la cual, a través del SFEI, obtuvieron del Servicio Coope

rativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, un préstamo de Q. 20,000.00 para apersearse de equipo y de materiales.

En San Andrés Semetabaj, Sololá, está funcionando una Cooperativa de Productores de Trigo; en Cantel y Olinstepeque, del Departamento de Quezaltenango, existen ya dos Cooperativas de Agricultores. En Sija, también del Departamento de Quezaltenango, se está organizando otra Cooperativa Triguera.

En Totonicapán trabaja una Cooperativa de Tejedores de Algodón.

La labor del SFEI, y los resultados que ha logrado en los tres campos que cubre: extensión agrícola, fomento de la artesanía y cooperativismo, es altamente demostrativa en pequeña escala, de lo que se puede lograr en gran escala en nuestro medio. Verdaderamente, en la actividad del SFEI están sintetizadas las soluciones que, conjuntamente con la Reforma Agraria, vendrían a incorporar a la población indígena a la economía nacional. En sus programas está implicada la introducción de la tecnología, tanto agrícola como artesanal; el fomento y el estímulo de las habilidades personales; el crédito al pequeño productor agrícola e industrial, y el fomento del cooperativismo, el cual constituye en verdad la solución a los inconvenientes de los sistemas de explotación agrícola e industrial no tecnificados.

Por consiguiente, es altamente recomendable que a esta institución se le capacite para ampliar su radio de acción a toda la república, y que sus labores traten de coordinarse con las de la institución que tendrá a su cargo las campañas de alfabetización.

Asimismo, es recomendable que, en el aspecto de la extensión agrícola y del crédito rural, se de fin a la multiplicación de instituciones con fines similares. Las funciones crediticias del Banco Nacional Agrario deberían fundirse en las del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado (SCICAS); así como sería conveniente que dentro del seno de esta institución ampliada funcionara el Servicio de Fomento de la Economía Indígena, prestando sus valiosos servicios de extensión agrícola.

El funcionamiento conjunto de estas entidades resultaría mucho más económico; y más coordinada desde luego su acción. Se han visto ya los buenos resultados de la labor del SCICAS y del SFEI aunque han operado en pequeña escala; la fusión de estas entidades con el Banco Nacional Agrario permitiría que dispusieran de fondos mucho más amplios, pudiendo extender su ayuda crediticia y técnica a todos los ámbitos del país.

Esta ayuda técnica y crediticia es, en realidad, el indispensable complemento para hacer de la reforma agraria una vía provechosa de resolver el problema de la incorporación del indígena, pues hasta el presente, éste no se ha visto beneficiado de manera significativa por los repartimientos que se han efectuado, en forma irregular, desde 1953.

8 - Períodos de Adaptación de la Cultura Indígena a la Cultura Europea. Medidas Culturales para su Adaptación. Alfabetización, Divulgación de Medidas Higiénicas y Normas de Nutrición. Estímulo de las Aspiraciones. Organismos que han venido trabajando en la Adaptación Cultural del Indígena.

La adaptación de la población indígena guatemalteca a la cultura nacional moderna, puede dividirse en cinco períodos:

Primero: Período de la Conquista Española: 1524-1600. Este período se caracteriza por la violenta destrucción de la estructura de la primitiva cultura indígena. Fueron establecidos las encomiendas y el trabajo forzado.

Segundo: Período de adaptación del indígena a la transformación cultural originada por los españoles: 1600-1720. En este lapso de tiempo, tuvieron su auge las imposiciones establecidas en el período anterior. Los elementos culturales aborígenes fueron cambiados casi totalmente.

Tercero: Período de relajamiento del dominio español: 1720-1800. Se eliminaron las encomiendas y el trabajo forzado, implantándose, en su lugar, el peonaje de deuda. En este período se integran elementos mayas y españoles, y se observan mejores condiciones de vida para el indígena. Las dos culturas combinadas se readaptaron, y dieron origen a lo que se ha llamado la "cultura indígena reciente", la cual florecerá en el siguiente período.

Cuarto: Primera etapa de la integración del indígena a la cultura guatemalteca: 1800 a 1880. En 1821, indígenas y ladinos guatemaltecos se convirtieron en ciudadanos. Hya una fuerte intervención en la vida indígena.

Quinto: Segunda etapa de la integración indígena a la cultura moderna de Guatemala: 1880 en adelante. Este período señala la era del maquinismo, que invade la cultura indígena reciente. Se registraron choques similares a los provocados por la conquista española, aunque mucho más benignos. El Presidente Barrios había decretado en 1877 las leyes de tierras, por las cuales perdieron los indígenas el derecho de propiedad de las tierras comunales, y la autonomía del gobierno de sus comunidades. El vestigio de libertad política de que el indígena gozaba aún, fue, pues, suprimido. Habiéndose iniciado en esta era el cultivo del café en gran escala, fueron impuestos los mandamientos para asegurar a los cafetaleros la mano de obra indígena.

Puede inferirse que en 1945 se cierra este período y se inicia otro período de adaptación. El indígena empieza a gozar de una mayor acción política, y hay un reconocimiento oficial de la importancia de la cultura indígena. Se les exime de la obligación de emigrar a las fincas de café y caña de azúcar. El Código de Trabajo fue promulgado y se fijó el salario mínimo. Al implantarse las elecciones populares, volvieron los indígenas a tener opción al gobierno local de las comunidades.

El rasgo predominante de este período, es el debilitamiento de la sumisión del indígena con respecto al ladino, debido al trastorno de las relaciones de casta que venían existiendo entre aquellos.

A través de los períodos enunciados, ha perdurado hasta el presente la naturaleza primitiva de la vida del indígena. El indígena es primitivo en sus ideas acerca del mundo que lo rodea, ya que tiene un concepto de los fenómenos naturales personal y mágico. Más he aquí que este concepto primitivo va concomitante con un sentido económico moderno, y un perfecto comercialismo. El sentido de lucro inherente al capitalismo está presente en todas las actividades económicas del indígena, y el intercambio comercial se efectúa siempre con dinero, siendo excepcional la supervivencia del trueque.

Por ende, aunque con una tecnología primitiva, las sociedades indígenas de Guatemala, no pueden calificarse de sociedades primitivas, dado que sus miembros están ya incorporados al sistema económico capitalista. Las sociedades indígenas han perdurado a través de los siglos como una mezcla de la cultura aborígen y la civilización europea, que han podido sobrevivir conjuntamente. Sus conceptos del mundo que los rodea, sus ideas religiosas y sus tradiciones, no interfieren ni determinan su conducta económica. Podemos, pues, observar al indígena de Guatemala gustosamente incorporado al sistema capitalista, con una clara comprensión de su funcionamiento.

Ahora bien, al abordar el problema de la adaptación del indígena a la vida nacional, se encuentra una alternativa: Debe dejarse intacta la forma de vida del indígena en lo que a su cultura se refiere, es decir, respetando su autonomía cultural, y limitando la acción estatal o privada a programas de reforma agraria, bienestar social y alfabetización, o bien debe apresurarse la liquidación de los modos indígenas tradicionales de vida?

El principio del respeto a la autonomía cultural, que actualmente ha encontrado muchos adeptos en todos aquellos países que confrontan el problema indígena, tendría en nuestro país que enfocarse bajo un aspecto distinto. En los Estados Unidos de Norteamérica, y en la mayoría de países, la población indígena representa un porcentaje mínimo de la población total. En Guatemala el porcentaje de habitantes indígenas supera al 50%. Nuestro país no puede, desde luego, desarrollar su economía sin el concurso pleno de esta mitad de su población. Se tiene pues, que hacer una sola, de la economía dual que actualmente practicamos, para que esta economía pueda desarrollarse satisfactoriamente, partiendo de su carácter agrícola hasta lograr la etapa de la industrialización.

Todo esto entraña la necesidad urgente de instruir al indígena y de inducirlo a los cambios tecnológicos. No cabe duda que el logro de estos objetivos, tiene que incidir en la ladinización espontánea del mismo. Cada indígena que tiene acceso a las fuentes de cultura y que encuentra un modo mejor de producir y de vivir, tiene que abandonar sus modos tradicionales de vida en la comunidad. No es pues, necesario destruir violentamente la cultura indígena. Esta tiene que desaparecer, de

hecho está desapareciendo poco a poco, pero la transculturación ha seguido un proceso excesivamente lento. Dinamizar ese ritmo debe constituir la preocupación de la clase actualmente predominante.

Los obstáculos culturales tienen un origen predominantemente económico. Las soluciones económicas son primordiales; pero he aquí que deben marchar conjuntamente con la acción cultural, pues nuestra población indígena, hoy por hoy, no es capaz de aprovechar como es de desear la adquisición de mayores ventajas económicas. Pueden encontrarse ejemplos de este hecho, en lo sucedido en muchos casos en que la Ley de Reforma Agraria dotó a campesinos de tierras para el cultivo: la productividad lograda en éstas no fue satisfactoria. El indígena, analfabeto y desconocedor de nociones elementales de la técnica, no puede impulsar la economía agrícola solamente con ser provisto de tierra o de mejores salarios. La educación fundamental no puede postergarse, pues la solución del problema indígena no consiste solamente en mejorar sus condiciones económicas; debe capacitársele para producir lo suficiente para vivir dentro de un status aceptable.

Las campañas alfabetizadoras, virtualmente abandonadas, son de urgencia nacional. La experiencia ha demostrado que las organizaciones estatales no son instrumentos óptimos para tales propósitos, pues la interferencia de los intereses políticos las ha hecho en el pasado desvirtuar sus fines.

De ésto se infiere que la alfabetización tendría los mejores resultados si las campañas fueran encomendadas a una organización autónoma con apoyo del Estado. Una organización que estuviera por encima de los frecuentes y dislocadores cambios políticos, que son, en suma, los que han hecho discontinuarse y fracasar la labor en este sentido.

Para tal fin, la institución que por sus experiencias y por su demostrado acierto en sus investigaciones sobre la vida de nuestros indígenas resultaría la llamada a efectuar tal labor, es el Instituto Indigenista Nacional.

La escuela no ha logrado llegar a muchos reductos de la población campesina; el aislacionismo de las viviendas indígenas dificulta la

solución del problema; por ello, al ponerse en práctica los métodos de la explotación agrícola cooperativista podrá agruparse a los habitantes de las comunidades rurales, haciendo factible la asistencia continuada a la escuela.

La profesión del Maestro Rural debe ser estimulada. Los Maestros de Educación Primaria no están debidamente capacitados para resolver los problemas característicos que presenta la enseñanza en el medio rural, aparte de que cada maestro destinado a tal medio debe conocer el dialecto aborígen de cada comunidad, y tener un completo conocimiento y comprensión de los problemas del educando campesino.

Asimismo, sería deseable establecer un programa de becas para maestros indígenas, ya que éstos, debidamente capacitados, serían, por su propia experiencia, los más indicados para resolver los problemas inherentes a la educación impartida en el medio rural.

Muchas controversias se han suscitado en torno a la alternativa de la castellanización previa o posterior a la alfabetización. Mas, considerando que el acceso a las fuentes de la cultura solamente lo logrará el indígena por la vía del dominio del idioma nacional, es dable afirmar que la castellanización es el paso inicial de la educación del indígena. La alfabetización bilingüe significa un esfuerzo adicional tanto del maestro como del alumno, si consideramos que muchos de los sonidos del castellano no existen en las lenguas aborígenes; un esfuerzo que derivará al indígena muy pocas ventajas: aprender a leer y escribir en su propia lengua no le reportará mayores beneficios, dado que los dialectos aborígenes son múltiples en el país (19 dialectos) y, en consecuencia, a cada indígena le sirve el propio únicamente como medio de comunicación con los miembros de su comunidad.

Como quedó dicho, en 1952, el Programa de Educación Fundamental empezó a difundir, a la par de la tarea alfabetizadora, los conocimientos relacionados con salubridad, vida familiar y social, vida ciudadana y técnicas de producción agrícola, pecuaria e industrial; todos estos aspectos es urgente cubrirlos nuevamente al reorganizar la tarea alfabetizadora, para capacitar al campesino indígena de modo que pueda desenvolverse eficientemente al efectuarse una reforma agraria.

No debe subestimarse en el programa la divulgación de las normas higiénicas, de nutrición y de control de la natalidad. Un énfasis educativo debe ser puesto en el desarrollo del trabajo comunal y el cooperativismo.

De igual importancia son los programas de extensión agrícola, que proveen al campesino agricultor de enseñanza técnica de los cultivos así como de la crianza del ganado.

La castellanización y la alfabetización inducirán sin duda al indígena a abandonar su lengua nativa; la enseñanza de las normas higiénicas y de nutrición a cambiar su traje y su alimentación tradicionales; la difusión de las técnicas de producción, a la par de la dotación de medios de producción y de más altos salarios reales, a superar su economía de subsistencia: el indígena estará, en síntesis, ladinizado. Sin menospreciar los valores culturales de sus tradiciones, es indudable que es la transformación de éstas la llave para la incorporación del indígena. No podemos ignorar que, se confiese o no, el indígena, pobre o rico, instruido o no, es, y lo será por mucho tiempo, discriminado por el ladino aún por el sólo hecho de vestir en forma distinta, o de hablar un dialecto aborigen. Las tradiciones de su cultura deben conservarse, pero únicamente como una expresión del folklore y un testimonio de nuestro pasado histórico. El indígena, para tener idénticas oportunidades que el ladino en los diferentes aspectos de la vida, debe hablar, vestir y alimentarse como este último.

Las instituciones que han venido laborando en pro de la superación cultural del indígena, son: El Instituto Indigenista Nacional; el Seminario de Integración Social Guatemalteca; la Dirección de Desarrollo Socio Educativo Rural, La Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la República.

Creado en 1945, el Instituto Indigenista Nacional está incorporado al Instituto Indigenista Latinoamericano con sede en la ciudad de México. Sus atribuciones consisten en efectuar investigación de carácter científico a fin de conocer los problemas indígenas y procurar su solución; pro-

poner al Gobierno tales soluciones y cooperar con el mismo como órgano de consulta, y recopilar y preparar material bibliográfico relacionado con la vida, la naturaleza y los problemas de la población indígena.

El Instituto inició sus actividades con una encuesta para definir al poblador indígena, el cual es calificado como tal por la mayoría de la población, en función de tres características: costumbres, indumentaria y rasgos faciales. La investigación determinó también el número de indígenas en total y el número de ellos que habla cada uno de los dialectos.

Ha efectuado también un estudio de la alimentación rural en Guatemala, y las características de la vida de cada comunidad, incluyendo el tipo de vivienda, el traje, las actividades agrícolas, industriales y de otra índole; y la organización social, política y religiosa.

El Instituto Indigenista Nacional sugirió las leyes, que fueron sancionadas por el Congreso, sobre la protección de la autenticidad de los tejidos indígenas y sobre el reconocimiento de la legalidad del matrimonio indígena conforme su propio ritual.

También ha elaborado cartillas de alfabetización en lengua indígena, y estudios de investigación sobre el crédito rural y sobre los mercados, así como ha capacitado a maestros en el uso de las cartillas bilingües.

Las obras materiales también han figurado en sus programas, habiendo habilitado pozos de agua potable en algunas comunidades indígenas.

El Seminario de Integración Social Guatemalteca, nació de la iniciativa de un grupo de investigadores que consideraron la conveniencia de estudiar la compleja estructura social de nuestro país.

Los principales propulsores de esta institución científica, fueron los Doctores Richard Adams y Kalmant Silvert, investigadores que expusieron la urgente necesidad de propulsar el estudio científico de la situación actual de los estratos sociales de Guatemala, situación que cambió a raíz de los acontecimientos políticos del año 1944.

El Seminario fue fundado en junio de 1956, siendo el Investigador Guatemalteco Doctor Jorge Luis Arriola su primer Secretario General. La primera Conferencia celebrada por el Seminario, el 17 de junio de ese año, contó con la asistencia y participación de intelectuales guatemaltecos y connotados antropólogos extranjeros, y versó sobre la Integración Social en Guatemala. Las conferencias dictadas en esa oportunidad, fueron recogidas y publicadas en el Tomo del Seminario que lleva el mismo nombre.

Desde su fundación, el Seminario ha mantenido una continua labor editorial, habiendo publicado hasta la fecha 14 obras: Integración Social en Guatemala, Volúmenes I y II; Cultura Indígena de Guatemala; Encuesta sobre la Cultura de los Ladinos en Guatemala; Bibliografía comentada sobre Antropología Social; Santiago Chimaltenango, Estudio Antropológico-Social de una Comunidad Indígena de Huehuetenango; Etnología y Etnografía de Guatemala; Economía de Guatemala Volúmenes I y II; San Luis Jilotepeque; Etnografía de Guatemala; La Vida y las Creencias de los Indígenas Quichés; Cultura Indígena de Guatemala; Encuesta sobre la Cultura de los Ladinos en Guatemala; Capitalismo del Centavo. También son publicados regularmente los "Cuadernos del Seminario", entre cuyos temas se han incluido importantes estudios de las culturas y la lingüística aborígenes de Guatemala.

Además de esta importante labor editorial, el Seminario ha sostenido una intensa actividad en lo que respecta a la organización de conferencias, las cuales han tenido como objetivo primordial el formar en nuestro medio la conciencia social de nuestros problemas, conferencias que han sido dictadas en la Universidad Popular y otros centros educativos. Los llamados "Sábados Culturales" organizados por el Seminario, son pláticas que se imparten a escolares de segunda enseñanza y que versan sobre antropología y estudios sociales.

Indudablemente, se debe a la creación del Seminario de Integración Social Guatemalteca, el considerable desarrollo que han alcanzado los estudios antropológicos en nuestro país, ya que ha recogido y editado las valiosas investigaciones que desde fines del siglo pasado han llevado a cabo en nuestro país, connotados científicos extranjeros, al mismo tiempo que ha impulsado la ejecución de profundas investigaciones científicas de antropólogos y sociólogos contemporáneos, tanto guatemaltecos como extranjeros.

Dirección General de Desarrollo Socio-Educativo Rural. Tuvo su origen en la Dirección General de Núcleos Escolares Campesinos, creada en el año de 1949, cuando se establecieron veinte Núcleos Escolares con 25 escuelas cada uno, con los cuales se introdujeron políticas nuevas a la Educación Primaria en la República, al adoptar métodos de enseñanza práctica en contraposición con los eminentemente teóricos hasta entonces implantados en el país.

Fue sustituida la Dirección General de Núcleos Escolares Campesinos por la Dirección General de Educación Fundamental en 1955, cuyos programas contemplaron una capacitación más completa del campesinado. Y en 1955 fue sustituida por la Dirección General de Desarrollo Socio Educativo Rural, que sigue teniendo a su cargo los Núcleos Escolares, funcionando en la actualidad en la República 63 Núcleos repartidos en 16 zonas escolares rurales.

Los programas educativos impartidos en las escuelas integrantes de tales Núcleos, comprenden los aspectos de: Economía, Salud, Hogar, Recreación y Cultura General.

En cuanto a la alfabetización de adultos, ha realizado programas en los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango.

La Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la República, está llevando a cabo, desde julio de 1964, el Programa de Desarrollo de la Comunidad, que en el presente cubre a 18 municipios del altiplano, situados en Chimaltenango y norte de Sacatepéquez.

Los objetivos del programa puesto en marcha por la Secretaría de Bienestar Social, han sido fijados de la manera siguiente:

- 1) Crear comunidades estables seguras de sí mismas, conscientes de su responsabilidad social, y con la organización técnica y aptitudes psicológicas que requieren la importante tarea de su desarrollo;

- 2) Elevar el nivel de vida de la población rural, mediante programas de cooperación comunal, en los que participe el mismo pueblo;

3) Dar a las comunidades la estructura y organización necesarias a efecto de que los servicios técnicos del Gobierno sean eficaces al afrontar los problemas del desarrollo rural, incorporándose así a la mayoría de la población que se encuentra en desventaja, al proceso social, económico y cultural de la nación;

4) Ayudar a las personas a adquirir aptitudes, habilidades y puntos de vista adecuados, para participar efectiva y democráticamente en la solución de los problemas de la comunidad local, regional y nacional; y

5) Fortalecer los gobiernos municipales suministrándoles los medios y capacitándolos para que nazca de ellos el esfuerzo necesario para el desarrollo de su comunidad.

La organización general del programa incluye: a) Agentes de promoción y promotores sociales, teniendo los primeros funciones de organización y educación dentro de una localidad, debe organizar grupos y trabajar con los mismos, así como evaluar los resultados de los proyectos. Los promotores tienen función de enlace entre la población local y los organismos técnicos que sirven al municipio. Es requisito que puedan hablar la lengua indígena de la localidad en que operan. b) Central Básica y Animadores. La Central Básica consiste en cierto stock de herramientas y materiales necesarios para la ejecución de los proyectos locales. Contará con un mínimo de cuatro técnicos llamados animadores. Estos deben estar especializados en una de las siguientes materias: 1) Cooperativas, Alfabetización, Procedimientos Administrativos y Organización de la Comunidad; 2) Pequeñas Industrias; 3) Técnicas Agropecuarias; y 4) Economía Doméstica y Salud. c) Junta Regional de Programación. En cada Región habrá una Junta Regional de Programación, integrada por los Alcaldes de cada una de las municipalidades que integran aquélla. Se reunirá periódicamente para elaborar planes de trabajo y determinar las prioridades de los proyectos del desarrollo de la comunidad. Un fondo de desarrollo regional es asignado a la Junta de Programación para la compra de implementos y materiales. d) Centrales Mayores. (Centros de desarrollo de la Zona). Consisten en establecimientos formados por un Director y un cuer

po técnico que serán fundados en cada zona de desarrollo. Los Técnicos serán profesionales de los ramos siguientes: Ingeniería, Agronomía, Alfabetización de Adultos, Salud Pública, Cooperativas, Economía del Hogar, Antropología, Administración Pública, Artesanías y Pequeñas Industrias. La Central Mayor suministrará ayuda a las comunidades locales en la ejecución de los proyectos de desarrollo; prestará asesoría técnica a los animadores y promotores sociales en su labor dentro de las comunidades; y promoverá la coordinación de los servicios técnicos disponibles en la zona. e) Organismo Rector del Programa. La Secretaría de Bienestar Social, tendrá a su cargo, en su calidad de organismo rector del Programa, la dirección y supervisión del mismo. Sus atribuciones son la planeación general, la contratación del personal técnico y administrativo, la adquisición de materiales y equipo, el análisis y la evaluación de programas, la elaboración de estadísticas y el adiestramiento del personal. De acuerdo con las solicitudes que hagan las Juntas Regionales de Programación, suministrará los fondos y los materiales y equipo necesarios para los proyectos.

Para el efecto de desarrollar el programa, el país será dividido en zonas de desarrollo compuesta cada una de ellas de varios departamentos, las zonas se subdividirán en regiones de desarrollo que podrán comprender uno o varios municipios. El criterio para efectuar la división tomará en cuenta factores como proximidad geográfica, densidad de población, número de municipios, extensión territorial, afinidades lingüísticas y culturales, actividades y actitudes de los habitantes y recursos disponibles.

La primera etapa consistirá en la selección y adiestramiento de personal, el establecimiento de las Centrales y Juntas de Programación, así como la dotación del equipo necesario para cada una de las zonas. La segunda etapa consistirá en la ejecución de los programas de desarrollo.

Está planeado instaurar el programa en toda la extensión de la república de Guatemala, iniciando la segunda etapa o sea la de la ejecución, dentro de un lapso de seis años.

9 - Formación de Cooperativas Agrícolas e Industriales como Medio de Elevar la Productividad Agrícola e Industrial, Eliminando el Minifundio y los Pequeños Artesanos.

La faja del altiplano de Guatemala, donde están asentadas las explotaciones agrícolas minifundistas, es la que constituye el granero de la República, ya que en ella se produce la casi totalidad de los granos que constituyen la alimentación básica de los habitantes del país. Y son precisamente estos granos - maíz, arroz, frijol, trigo, aquellos en cuyo cultivo es doble, y necesario a la vez, introducir la mecanización para mejorar la productividad agrícola.

Pero la división actual de estas parcelas de terreno, hace inco^osteable la introducción de la máquina, el sistema de almacenamiento de granos y la organización científica del trabajo.

Fácil es, pues, deducir que sólo en la unión de los grupos de estas parcelas para su explotación en forma cooperativista, radica la solución a la deficiente productividad de estos cultivos, a la inestabilidad de los precios de los mismos, la cual desalienta la producción, y al agotamiento de la tierra debido a las prácticas arcaicas de siembra, factores todos que contribuyen al estado de deficiencia nutricional que priva sobre todo entre el campesinado indígena.

En el país existen, según el censo de 1950, un número 265, 639 explotaciones agrícolas menores de cinco manzanas cada una. Es obvio que agrupando éstas en razón de su vecindad geográfica, podrían constituirse modernas empresas agrícolas, debidamente tecnificadas en maquinaria y métodos de siembra, con sistemas avanzados de contabilidad y con métodos experimentales que hagan posible la substitución de los cultivos para los cuales no son aptas las tierras y condiciones climatológicas por aquellos que podrían derivar los óptimos resultados.

Estas empresas agrícolas, en éstas condiciones, si tendrían mayores facilidades de obtener créditos baratos y a largo plazo, por constituir una garantía mucho más sólida que la de la pequeña propiedad no tecnificada.

De no menor importancia es el fomento del desarrollo cooperativista en las artesanías y pequeñas industrias. La unión cooperativista de la artesanía, con una debida asistencia técnica proporcionada por el Estado, permitiría a los pequeños productores el acceso a métodos modernos de producción, a la vez que les permitiría llevar a cabo una producción planificada que les garantizara el mercado y precios adecuados de venta. El acceso a las fuentes crediticias sería mucho más factible.

La promoción del desarrollo cooperativista puede significar en Guatemala, como en cualquier otro país subdesarrollado, una de las primordiales soluciones para elevar el nivel económico y social del campesinado. La formación de cooperativas no deriva ventajas solamente económicas: hace nacer un sentido de solidaridad y de mutua ayuda entre los individuos.

Cabe hacer destacar el hecho de que nuestras comunidades indígenas tienen ya un cierto sentido cooperativista, ya que en tiempos pasados explotaron las tierras comunales en forma conjunta. Tal sentido se manifiesta asimismo en los principios de su organización religiosa, basada en la cofradía. No es difícil, por ende, inducirlo a desarrollar esta forma de organización, extendiéndola, en forma moderna, al nivel de su actividad económica, ya sea agrícola o artesanal.

Como en Guatemala aún son casi desconocidos los fundamentos de la organización cooperativista, es al Estado a quien incumbe tomar a su cargo la promoción de este sistema económico, haciendo una amplia labor de difusión sobre el mismo, y prestando ayuda técnica y crediticia para la formación de las mismas, por medio de un organismo especializado para el efecto.

Como se ha dicho, varias cooperativas, bajo la asistencia técnica del Servicio de Fomento de la Economía Indígena, y con la ayuda crediticia del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado, se encuentran ya en funciones, en varios puntos del Altiplano del país.

El ya mencionado Programa de Desarrollo de la Comunidad, puesto en marcha por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la República, ha incluido la enseñanza técnica cooperativista en las comunidades en que está operando, por medio de profesionales especializados en la materia.

10 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se pueden esquematizar las soluciones sugeridas a lo largo del presente trabajo, para poner en marcha el programa de incorporación del indígena a la economía nacional, en la forma siguiente:

Soluciones Económicas.

1° - Reforma Agraria: a) La redistribución racional de la tierra, por medio de una profunda reforma agraria, es la base fundamental para dotar al indígena, eminentemente agricultor, del medio para incorporarse a la vida nacional. Por lo tanto, es de urgente necesidad nacional la reformulación del programa de reforma agraria, adaptado a las realidades del proceso de desarrollo que está llevándose a cabo en nuestro país. La eliminación del latifundio, con su consecuente impacto en la utilización y productividad de la tierra, es un paso primordial en la solución del problema indígena. b) La continuidad en la práctica de la explotación minifundista de cultivo, que ha asentado en las regiones rurales del país la economía agrícola de subsistencia, haría inútil la dotación de tierra a los campesinos. El minifundio debe ser eliminado, por medio de la implantación de los sistemas agrícolas cooperativistas, para lo cual se requiere un programa de intensa difusión de las técnicas del cooperativismo. En este sentido, debe prestársele todo el apoyo al Programa de Desarrollo de la Co-

munidad, actualmente en marcha, así como a las labores del Servicio de Fomento de la Economía Indígena, el cual ya ha logrado despertar el sentido cooperativista en las regiones en que está operando, habiéndose visto surgir, en los últimos años, varias cooperativas artesanales y agrícolas con buenos resultados. c) No existe la escasez de tierras cultivables en el país; pero la falta de vías de comunicación, y las malas condiciones de salubridad de regiones tan extensas y altamente fértiles como son las de El Petén, Alta Verapaz y El Quiché, así como las de la Bocacosta del Pacífico, ha obligado al grueso de la población agrícola a asentarse en las tierras del altiplano, con baja productividad derivada del agotamiento de la tierra y de la explotación minifundista. La apertura de vías de comunicación a estas zonas, seguida de un plan de colonización de las mismas, haría descongestionarse las regiones del altiplano, a la vez que aminoraría la migración hacia las áreas urbanas, de una población que a ellas solamente llega a aumentar el grupo de desocupados o sub-ocupados. d) En el altiplano se cultiva en forma tradicional el maíz, siendo éste el cultivo menos adecuado para tal región. Los programas de desarrollo de la economía indígena deben inducir al traslado de este cultivo a las tierras de la Bocacosta del Pacífico, donde es alta la productividad que se logra en este grano. El saneamiento de esta zona debe constituir un paso previo.

e) La fijación del salario mínimo de los trabajadores agrícolas, que no ha logrado ser implantado hasta la fecha, pondrá al campesino en condiciones de mejorar su nivel de vida, y, en consecuencia, su salud, su instrucción y su capacidad de trabajo.

2° - Desarrollo de la Ganadería. No hay duda que la tecnificación de la crianza del ganado vendrá a robustecer nuestra economía predominantemente agrícola. La difusión de las técnicas de la crianza del ganado y del cultivo de los forrajes, especialmente en el oriente de la República, en que las tierras son poco aptas para la agricultura, puede derivar una fuente de ocupación más lucrativa para la población campesina.

3° - Finalmente, la unificación y concentración de las labores de las instituciones que por separado prestan su ayuda en la resolución de los problemas económicos de los agricultores campesinos, es un paso que daría mejores resultados a más bajo costo. Como se ha dicho, la fusión del Banco Nacional Agrario con las otras instituciones que prestan ayuda técnica y crediticia para estos fines, es de obvia conveniencia.

Soluciones Culturales.

1° - Programas de Alfabetización y Educación Fundamental. Es de vital urgencia reorganizar los fallidos programas de alfabetización y educaca

ción fundamental en el país, para cuyo efecto es recomendable: a) Encomendar la organización y funcionamiento de estos programas a una institución de carácter autónomo. Las experiencias derivadas de 20 años de labor e investigación científica del Instituto Indigenista Nacional, lo colocan en una situación óptima para efectuar esta labor de gran envergadura, para la cual debe contar con un fuerte apoyo estatal, sin perder el carácter de autonomía que lo colocará al margen de los vaivenes políticos, que han hecho infructuosa la labor iniciada en el pasado. b) Estimular la profesión de maestro rural, capacitándolo de manera especial para resolver los problemas inherentes a la enseñanza del alumno monolingüe, y crear un programa de becas para indígenas guatemaltecos que deseen seguir la carrera de maestro rural, ya que ellos, por su natural conocimiento del medio y de su propia idiosincracia, resultarían los más idóneos para ejercer la enseñanza en el medio rural. La castellanización debe ser establecida como un paso previo a la alfabetización de adultos y de menores, para cuyo objeto, deberá cada maestro conocer el dialecto de la comunidad en que laborará. c) Difundir los conocimientos que constituyen la educación fundamental, a la par que se alfabetiza. Cada campesino debe ser instruido con nociones elementales de salubridad, vida ciu

dadana, normas de nutrición y de higiene. Los principios del control de la natalidad deben incluirse en la educación de los adultos. d) Extender la escuela hasta los más apartados núcleos de la población, a fin de que todo habitante rural tenga oportunidad de asistir a ella. La explotación agrícola en forma cooperativista, al agrupar a los habitantes de las comunidades rurales, facilitará en gran medida el acceso de los campesinos a la escuela.

2° - Programas de Extensión Agrícola. Los programas de extensión agrícola, que actualmente está desarrollando el Servicio de Fomento de la Economía Indígena (SFEI), están mostrando ya resultados promisorios. El método de trabajo adoptado por el SFEI, al iniciar su labor con el uso de técnicas que dan lugar a resultados rápidos y visibles, resulta altamente convincente y completamente adecuado a la psicología indígena. Es deseable que se dé apoyo al SFEI para ponerlo en capacidad de ampliar su campo de acción a todas las zonas rurales del país. Asimismo, sería conveniente que su labor marchara de manera coordinada con la de la institución que tenga a su cargo el programa de alfabetización.

Por último, cabe decir que todos los esfuerzos arriba apuntados, deben tener como objetivo concomitante dinamizar el ritmo de la ladinización de nuestro indígena, proceso que ha venido ocurriendo espontánea

mente en forma muy lenta en Guatemala. La alfabetización del habitante indígena, la enseñanza de las normas de higiene, de nutrición y de recreación, la castellanización, lo inducirán inevitablemente a abandonar su lengua nativa, a cambiar su traje y a experimentar necesidades antes extrañas e ignoradas para él. El indígena, para incorporarse a la economía nacional tiene que ladinizarse, proceso inevitable e indispensable para salvar el abismo de ignorancia, de discriminación y de prejuicio que hasta nuestros días lo ha mantenido aislado. Para que la economía de Guatemala pierda esa dualidad que ha sido el más pesado lastre en su desarrollo, tiene que capacitarse a cada miembro de este sector mayoritario de nuestra población para que tenga las mismas oportunidades que tiene el guatemalteco ladino; y ésto, a más de significar la necesidad de educación y de mayor ingreso, requiere la supresión del prejuicio discriminatorio que, confesémoslo o no, priva entre nosotros, y que desaparecerá de raíz cuando cada guatemalteco indígena hable, vista y viva de la misma manera que el ladino.

Innegable es el valor de las tradiciones culturales de nuestros aborígenes; más éstas deberán limitarse, en el futuro, a constituir una expresión folklórica y un testimonio histórico de nuestro grandioso pasado.

BIBLIOGRAFIA

Economía de Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Integración Social en Guatemala, Vol. I. Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Evolución Económica de Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Cultura Indígena de Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Sociología Guatemalteca. Licenciado Jorge del Valle Mathe

Guatemala Indígena. Tomos I-X. Instituto Indigenista Nacional.

Boletines del Instituto Indigenista Nacional. Vols. II y III. 1956 - 1957.

Qué es el SFEI. Servicio de Fomento de la Economía Indígena.

Consideraciones Generales sobre Desarrollo de la Comunidad. Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la República. 1964.

El Desarrollo de la Comunidad en la Planificación y Ejecución del Desarrollo Nacional. Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la República. 1964.

Acción Social del SCICAS. 1964. Informe Mensual del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado. Ministerio de Agricultura. 1964.

Informe Mensual del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado. Ministerio de Agricultura. 1964.

Memoria de la Operación Crediticia del Servicio Cooperativo Interamericano de Crédito Agrícola Supervisado. Ministerio de Agricultura, - 1962 - 1963.

Notas sobre Geografía Económica de Guatemala. Licenciado Manuel Villacorta Escobar, 1955.